UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

-Nº 285 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 12 JUN. 2012

Visto el Memorando N° 297-2012-VRAD del Vicerrectorado Administrativo sobre prórroga de encargo de funciones; y

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de abril de 2012 ha concluido el encargo efectuado al Lic. Jorge Magno García-Godos Alcázar en el cargo de Director de Administración I, de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 227-2012-UNSCH-CU, de fecha 16 de abril de 2012;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario prorrogar las funciones de dicho cargo al Lic. Jorge Magno García-Godos Alcázar, por el periodo comprendido del 01 de mayo al 30 de junio de 2012;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, el artículo 5º del Decreto Supremo Nº 051-91-PCM y el artículo 127°, inciso j) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 08 de mayo de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- PRORROGAR el encargo de puesto del cargo de Director de Administración I, Nivel F-3 de la Oficina de Comedor y Residencia de la Oficina General de Bienestar Universitario (plaza CAP Nº 294), al Lic. JORGE MAGNO GARCÍA-GODOS ALCÁZAR (948), a partir del 01 de mayo al 30 de junio de 2012.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del referido servidor, de acuerdo a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. JOSE ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods